

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres,

17 MAYO 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 265-2019- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a) Director (a) de la Institución Educativa

Asunto : Taller "Protocolos de Atención a la Violencia Escolar y Nueva Plataforma Síseve" a Instituciones Educativas Focalizadas

REF. : Oficio Múltiple N° 021-2019-MINEDU/VMGI-DIGC
Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas
D.S. N° 004-2018-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que según la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, tiene por objeto establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas; asimismo, el artículo 5 del Reglamento de la referida Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED, señala que la Convivencia Democrática tiene como finalidad propiciar procesos de democratización en las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa.

En tal sentido, se ha establecido la participación para el Taller "Protocolos de Atención a la Violencia Escolar y Plataforma Síseve" a realizar el día **23 de mayo del 2019 en el Auditorio de la UGEL 02**, sito en Jr. Antón Sánchez N° 202 – San Martín de Porres a las **2.00 pm (hora exacta)**, dirigido a **Directores y los Responsables de Convivencia** de las siguientes 12 Instituciones Educativas Focalizadas:

- 3004 España
- Lucie Rynning de Antúnez de Mayolo
- 3021 San Juan Macías
- 3001 Estados Unidos Mexicanos
- 3032 Villa Angélica
- 2023 Augusto Salazar Bondy
- 3042 Jesús El Salvador
- 3002-A Manuel Pardo
- 3048 Santiago Antúnez de Mayolo
- 3063 Patricia Natividad Sánchez
- 3046 San Martín de Porres
- José Granda

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. **DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 - Rímac

DMMH/DUGEL
MLP/JASGESE
ECHM/C-ESSE
EMVD/ E-ESSE